

## RESOLUCIÓN No.055

06 de agosto del 2015

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

El partido C.D. JUVENTUD BELLO Vs C.D. ANTIOQUIA SOCCER Categoría SUB 15 D, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 46 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

El partido C.D. GENIOS DEL FÚTBOL Vs JUVENTUD GOSPEL Categoría SUB 15 C, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 46 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

Analizados los argumentos del recurrente el Equipo FUNDACION DEPORTIVA ANDRES RENTERIA, encuentra esta comisión que es deber de los equipos participantes conocer y acatar los reglamentos de los torneos y no constituye una causal de exoneración de su responsabilidad, los errores al revisar los documentos que señala el mismo por parte de los funcionarios de la liga. En consecuencia, se ratifica la decisión tomada en la resolución 51 de julio 30 del presente año y se concede recurso de apelación ante el Tribunal deportivo.

Analizados los argumentos del recurrente el Equipo TUMACO EN MEDELLIN, encuentra esta comisión que es deber de los equipos participantes conocer y acatar los reglamentos de los torneos y no constituye una causal de exoneración de su responsabilidad, los errores al revisar los documentos que señala el mismo por parte de los funcionarios de la liga. En consecuencia, se ratifica la decisión tomada en la resolución 50 de julio 30 del presente año y se concede recurso de apelación ante el Tribunal deportivo.

Se da traslado a la comisión del estatuto del jugador el caso del joven ESTEBAN ROJAS CORDOBA para lo de su competencia.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de agosto de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo CLUB JUVENTUD ITAGUI Categoría Sub 17 C
- Director Técnico del Equipo CLUB JUVENTUD ITAGUI Categoría Sub 17 C
- Jugador ABDU RIEDER del Equipo CLUB JUVENTUD ITAGUI Categoría Sub 17 C
- Jugador STIVEN ZAPATA del Equipo CLUB JUVENTUD ITAGUI Categoría Sub 17 C
- Jugador JOSE BAENA del Equipo CLUB JUVENTUD ITAGUI Categoría Sub 17 C

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de agosto de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo C.D. SELLOS COLOMBIANOS Categoría Sub 15 A
- Delegado del Equipo C.D. ESTUDIANTIL Categoría Sub 15 A
- Jugador JOSHUA VERGARA del Equipo C.D. ESTUDIANTIL Categoría Sub 15 A
- Representante legal del jugador
- Señor Hugo Armando Correa Lengua
- Señor Carlos Andrés Vásquez Osorio
- Árbitro Andrea Chavarria
- Árbitro Omar Tapias
- Árbitro Jhon Jairo Quiceno

Se cita para la próxima reunión el miércoles 12 de agosto de 2015, a las 5:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ATLETICO NACIONAL
- Jugador Diego Giovanni Hurtado

Se cita para la próxima reunión el jueves 13 de agosto de 2015, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ACADEMIA UNION Categoría Sub 17 B
- Director Técnico del Equipo ACADEMIA UNION Categoría Sub 17 B
- Jugador DANIEL ALEJANDRO CARMONA del Equipo ACADEMIA UNION Categoría Sub 17 B
- Árbitro Felipe Jaramillo
- Árbitro Neil Restrepo

Se cita para la próxima reunión el jueves 13 de agosto de 2015, a las 4:20 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo WESTCHESTER NEW YORK Categoría Sub 14 B
- Delegado del Equipo COSDECOL UNION CRISTIANO Categoría Sub 14 B
- Árbitro Santiago Flórez
- Árbitro Jorge González

Se cita para la próxima reunión el jueves 13 de agosto de 2015, a las 4:40 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo BARBOSA F.C. Categoría Sub 14 B
- Delegado del Equipo DEPORTIVO MUNICIPAL DE BELLO Categoría Sub 14 B
- Jugador Kevin García Zuluaga
- Jugador Juan Villada Saldarriaga
- Representantes legales de los jugadores
- Árbitro Marco Ayala
- Árbitro Daniel Rojas
- Árbitro Jhonatan Amaya

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los seis (06), días del mes de agosto de 2015.

Original Firmado  
**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria